

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**PRIM 43****Autor y fecha: J. Gurruchaga; 1919****Descripción.**

Edificio entre medianeras con dos fachadas. Se compone de semisótano, entresuelo, cinco plantas altas de origen (la última doblemente retranqueada en origen, y luego recrecida hacia el paseo del Arbol de Gernika, hasta volar respecto a la planta cuarta, en 1920), más un levante de 1920 retranqueado respecto a la planta inferior en las dos fachadas. Fachadas de sillería con miradores de hormigón en huecos alternos hacia la calle Prim, y cuerpos salientes, también de hormigón, hacia el paseo del Arbol de Gernika. Terraza sobre semisótano hacia paseo del Arbol de Gernika.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.